

AVISO

A LOS ABOGADOS, LITIGANTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PRONUNCIADO EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SE DETERMINÓ COMO SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DEL PRESENTE AÑO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO QUE TENGAN DERECHO, DEL JUEVES DIECISIETE DE DICIEMBRE, AL JUEVES TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, DEBIENDO REINICIAR LABORES AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, ÚNICAMENTE SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, QUEDANDO SUSPENDIDOS LOS TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES DENTRO DE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, SIN EMBARGO, NO SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MISMO ÓRGANO JURISDICCIONAL.



ATENTAMENTE.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, A TREINTA DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL